



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00848123- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita la aprobación de la Nueva Versión del Digesto de la UNC;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2022-71269-E-UNC-DGAJ-SG cuyos términos se comparten;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, aprobar la Nueva Versión del Digesto UNC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71269-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo informado por la citada Prosecretaría, que se agrega formando parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la aplicación de la Nueva Versión del Digesto UNC y su uso como Boletín Oficial, durante un plazo máximo de un (1) año, o hasta antes de ese término si se encuentra disponible y operativa la nueva versión del Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Córdoba, previa aprobación por este H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Establecer los lineamientos generales para la gestión y acceso a datos y documentos, así como las medidas de protección de datos sensibles e información reservada, que deberán respetar y cumplir la Nueva Versión del Digesto UNC y el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.